IAEA
Átomos para la paz

Conferencia General

GC(57)/OR.10
Noviembre de 2016

Distribución general
Español
Original: inglés

Quincuagésima séptima reunión ordinaria

Sesión plenaria

Acta de la décima sesión

celebrada en la Sede del Organismo (Viena)
el viernes 20 de septiembre de 2013, a las 15.35 horas

Presidente: Sr. MABHONGO (Sudáfrica)

Índice

Punto del orden del día[1]		Párrafos
20	Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea en relación con el TNP	1-25
–	Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria	26-56
	– Seguridad física nuclear	39
	– Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo	40
	– Fomento de la eficiencia y la eficacia del proceso de adopción de decisiones del OIEA	41-42
	– Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional	43-56

[1] GC(57)/24.

La presente acta está sujeta a correcciones, que deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Las correcciones deberán enviarse en un memorando o en un ejemplar del acta a la Secretaría de los Órganos Rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Vienna International Centre, P.O. Box 100, 1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo electrónico: secpmo@iaea.org; o desde *GovAtom* a través del enlace *Feedback*. El plazo de presentación de correcciones es de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Índice (continuación)

Punto del orden del día		Párrafos
28	Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2014	57-58
–	Clausura de la reunión	59-68

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(57)/INF/13.

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

RPDC	República Popular Democrática de Corea
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

20. Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea en relación con el TNP
(GC(57)/22; GC(57)/L.8 y Add.1 a 3)

1. El Sr. JOURNES (Francia) dice que el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/L.8 —presentado por Alemania, Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, el Japón, el Reino Unido y la República de Corea— ha sido elaborado por estos países en estrecha consulta con China y la Federación de Rusia. El texto, basado en la resolución GC(56)/RES/14, aprobada por consenso en septiembre de 2012, refleja preocupación por los acontecimientos que tuvieron lugar el año pasado.

2. El proyecto de resolución ha sido copatrocinado, hasta la fecha, por 46 Estados Miembros, y los patrocinadores esperan que sea aprobado por consenso.

3. El PRESIDENTE cree entender que la Conferencia desea aprobar sin votación el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/L.8.

4. Así queda acordado.

5. El Sr. CHENG Jingye (China) afirma que la resolución que acaba de aprobarse destaca la importancia de las conversaciones entre las seis partes y la declaración conjunta de 19 de septiembre de 2005.

6. Este año se cumple el décimo aniversario del comienzo de las conversaciones entre las seis partes y el octavo aniversario de la declaración conjunta de 19 de septiembre de 2005. Esta semana se ha celebrado un simposio internacional en Beijing con ocasión de esos aniversarios. En dicho simposio, el Ministro de Relaciones Exteriores de China destacó que en los últimos tiempos se habían producido avances positivos en la situación en la Península de Corea. La comunidad internacional debería aprovechar la oportunidad que brindan esos progresos para seguir avanzando.

7. Todas las partes deberían actuar con moderación y adoptar medidas constructivas con miras a una pronta reanudación de las conversaciones entre las seis partes. Deberían realizarse esfuerzos por lograr los objetivos establecidos en la declaración conjunta de 19 de septiembre de 2005, así como por atender las preocupaciones justificadas de todas las partes. Asimismo, deberían adoptarse medidas para perfeccionar el mecanismo de las conversaciones entre las seis partes.

8. El Sr. CHO Hyun (República de Corea) señala que su país, que acoge con agrado la aprobación por consenso de la resolución que figura en el documento GC(57)/L.8, espera que el mensaje unánime de la comunidad internacional sea tenido en cuenta por Corea del Norte y allane el camino hacia la desnuclearización del país.

9. El tercer ensayo nuclear de Corea del Norte ha constituido una flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, al amenazar la paz y la seguridad del nordeste de Asia y otros territorios y socavar los cimientos del régimen internacional de no proliferación nuclear. Lo mismo puede decirse de las actividades nucleares que está realizando actualmente Corea del Norte, las cuales deberían cesar de inmediato.

10. Sería deseable que se reanudasen las conversaciones entre las seis partes, pero el diálogo no debería ser utilizado por Corea del Norte como medio de ganar tiempo para aumentar su capacidad nuclear. Dicho país debe demostrar su sinceridad respecto de la desnuclearización cumpliendo, sin más demora, los compromisos contraídos en virtud de la declaración conjunta de 19 de septiembre de 2005 y las obligaciones dimanantes de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

11. Como muestra claramente la resolución, lo correcto sería que Corea del Norte optase por actuar como miembro responsable de la comunidad internacional abandonando completamente sus armas nucleares y sus actuales actividades nucleares de modo verificable e irreversible.

12. Corea del Norte debería, sin más demora, dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el TNP y empezar a cooperar inmediatamente con el OIEA para la aplicación plena y efectiva de las salvaguardias amplias del Organismo, entre otras cosas, permitiendo que este establezca una presencia a largo plazo en el país a fin de verificar y vigilar el abandono de todas las actividades nucleares.

13. Para alcanzar el objetivo compartido de una Corea del Norte desnuclearizada, es importante que la comunidad internacional envíe un mensaje claro a Pyongyang. El orador indica que su país continuará cooperando con otros miembros de la comunidad internacional con miras a alentar a los líderes de Corea del Norte de tomar la decisión correcta.

14. El Sr. OZAWA (Japón) dice que su país, que acoge con agrado la aprobación de la resolución por consenso, valora en gran medida el hecho de que la resolución haya sido copatrocinada por más de 40 Estados Miembros.

15. El lenguaje contundente de la resolución es una respuesta apropiada a los graves acontecimientos que han tenido lugar recientemente en Corea del Norte —un mensaje firme de la comunidad internacional a Corea del Norte.

16. El Sr. MACMANUS (Estados Unidos de América) acoge con agrado la aprobación de la resolución y señala que esta contiene importantes elementos nuevos. Destaca, por primera vez, la importancia de comprender plenamente la totalidad del programa nuclear de la RPDC, comprensión que solo podrá lograrse si la RPDC declara todas sus actividades nucleares, en particular sus actividades de enriquecimiento de uranio. Asimismo, en la resolución se insta a la RPDC "a detener todas las actividades destinadas a volver a poner en funcionamiento, reajustar y ampliar sus instalaciones nucleares de Yongbyon"; actividades que van directamente en contra de los esfuerzos que se están realizando para crear condiciones favorables a la reanudación del diálogo con miras a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

17. Los Estados Unidos, que consideran que el Organismo tiene un papel esencial en lo tocante a la cuestión nuclear en la RPDC, valoran enormemente los esfuerzos de este por mantener su estado de preparación con miras a reanudar las actividades de vigilancia y verificación en el país, sobre todo teniendo en cuenta que la prolongada ausencia del Organismo en la RPDC está agravando la preocupación de la comunidad internacional por las consecuencias de la proliferación de armas nucleares —y también por las repercusiones del riesgo en materia de seguridad nuclear— resultantes de las acciones irresponsables de la RPDC.

18. La RPDC debería reafirmar el compromiso con la desnuclearización adquirido en la declaración conjunta de 19 de septiembre de 2005, poner fin inmediatamente a todas las actividades nucleares, revertir las acciones encaminadas a reactivar sus instalaciones nucleares de Yongbyon y reanudar la cooperación con el Organismo.

19. El Sr. MARSÁN AGUILERA (Cuba) indica que su país, que se ha sumado al consenso sobre la resolución, sigue creyendo que el asunto de las salvaguardias en la RPDC es complejo y debe enfocarse a través del diálogo y las negociaciones.

20. Cuba, que aboga por el desarme nuclear como objetivo de máxima prioridad, demanda la eliminación total y la prohibición permanente de las armas nucleares con carácter urgente, ya que su sola existencia supone una seria amenaza para toda la humanidad.

21. Cuba también se opone a todo tipo de ensayo con armas nucleares, no solo los que se realizan mediante explosiones, sino también los que implican sofisticados métodos no explosivos, como los que se llevan a cabo mediante supercomputadoras.

22. El desarme nuclear no puede ser un objetivo continuamente relegado. En la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010, se acordó fijar el desarme nuclear como un objetivo común, pero ha sido poco lo que se ha hecho desde entonces.

23. Cuba desea ver el inicio de las negociaciones y la pronta adopción de una convención internacional sobre desarme nuclear.

24. Cuba apoya la desnuclearización completa de la península de Corea y saluda todo avance concreto que contribuya a ese objetivo. Solo mediante la diplomacia y el diálogo se logrará una solución a largo plazo a esta cuestión.

25. Cuba apoya la reunificación pacífica de la Península de Corea, sin injerencia extranjera, con respeto a la igualdad soberana y en estricto cumplimiento del principio de la no utilización de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza.

Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 19.00 horas.

– Informe oral del Presidente de la Comisión Plenaria

26. El Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América), Presidente de la Comisión Plenaria, presenta el resultado de las deliberaciones de la Comisión sobre los puntos 16, 17, 19 y 23 del orden del día.

27. En relación con el punto 16, “Seguridad física nuclear”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/L.10.

28. En relación con el punto 17, “Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo”, la Comisión recomienda que la Conferencia apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/L.9.

29. Con respecto al punto 19, “Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional”, si bien ha habido un amplio acuerdo sobre la mayor parte del proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9/Rev.2, hay un párrafo respecto del cual algunas delegaciones expresaron preocupación, lo que ha impedido que se alcanzara un consenso.

30. En relación con el punto 23, “Fomento de la eficiencia y la eficacia del proceso de adopción de decisiones del OIEA”, se ha resaltado la importancia de mantener la eficiencia y la eficacia de los procesos de adopción de decisiones del Organismo y de fortalecer el Organismo y sus órganos rectores.

31. Varios miembros de la Comisión han hecho referencia al aumento del número de miembros de la Junta, a la ampliación del papel y la autoridad de la Conferencia General, así como a la importancia de mantener un equilibrio apropiado entre los dos órganos.

32. Se ha formulado una advertencia respecto de desviar la atención del Organismo y socavar su capacidad para realizar eficazmente sus actividades.

33. Se ha aludido a la relevancia e importancia del proceso actual para lograr la entrada en vigor de la enmienda del artículo VI del Estatuto. Se ha hecho hincapié en la importancia de respetar las decisiones de los órganos rectores del Organismo y en la necesidad de evitar la politización de este último.

34. También se ha destacado la necesidad de que los Estados Miembros y la Secretaría continúen realizando esfuerzos conjuntos para fortalecer el Organismo y lograr objetivos comunes.

35. Varios miembros han pedido que se celebren consultas de participación abierta sobre la cuestión y han expresado el deseo de que esta se siga examinando en la reunión de 2014 de la Conferencia General.

36. El Presidente agradece a la Conferencia General la confianza que ha depositado en él al elegirlo para presidir la Comisión Plenaria.

37. También expresa su agradecimiento al Sr. Spassov, de Bulgaria, y al Sr. Labbé Villa, de Chile, que han actuado como vicepresidentes; a los miembros de la Comisión, por su espíritu de cooperación; y al personal de la Secretaría, junto con todos los demás que han contribuido al resultado satisfactorio de la labor de la Comisión.

38. El PRESIDENTE pide a los delegados que, al examinar los puntos del orden del día aún pendientes, no traten de nuevo cuestiones que se han debatido exhaustivamente en la Comisión Plenaria.

Seguridad física nuclear (punto 16 del orden del día)

39. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/L.10.

Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (punto 17 del orden del día)

40. De conformidad con lo recomendado por la Comisión Plenaria, queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/L.9.

Fomento de la eficiencia y la eficacia del proceso de adopción de decisiones del OIEA (punto 23 del orden del día)

41. El PRESIDENTE entiende que la Conferencia General desea tomar nota del informe del Presidente de la Comisión Plenaria.

42. Así queda acordado.

Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional (punto 19 del orden del día)

43. La Sra. STIX-HACKL (Austria) presenta el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9/Rev.2 en nombre de los copatrocinadores y señala que se ha logrado un amplio acuerdo al respecto en la Comisión Plenaria. Considera que el texto constituye la mejor base para llegar a un consenso.

44. El Sr. RASHID (Pakistán) pide que el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se someta a votación.

45. El Sr. SHAMAA (Egipto) pide que se proceda a una votación nominal.

46. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a votar de forma nominal para determinar si ha de conservarse el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9/Rev.2.

47. Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Marruecos.

48. El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: Afganistán, Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, República Árabe Siria, República de Corea, República Checa, República Democrática Popular Lao, República Islámica del Irán, República de Moldova, República Unida de Tanzanía, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, México, Montenegro, Namibia, Nigeria, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Panamá, Perú, Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rumania, Senegal, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

Votos en contra: Pakistán.

Abstenciones: Angola, Botswana, Côte d'Ivoire, India, Israel, Mozambique, Myanmar, Níger, Sri Lanka, Trinidad y Tabago.

49. Por 98 votos a favor y 1 en contra, con 10 abstenciones, queda aprobado el párrafo.

50. El Sr. SWAMINATHAN (India), en explicación de voto, dice que su país, como miembro fundador del Organismo, ha apoyado invariablemente todas las actividades del Organismo realizadas en el marco del Estatuto. La India concede particular importancia a las salvaguardias del Organismo y ha contribuido a aumentar la eficacia y eficiencia de estas, entre otras cosas, mediante la participación en la labor del Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias. Por consiguiente, la India hubiese deseado que el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9/Rev.2 se hubiese aprobado por consenso. El país ha realizado grandes esfuerzos encaminados a ese fin en la Comisión Plenaria, aportando sugerencias en relación con el párrafo 6 de la parte dispositiva, pero lamentablemente, sus sugerencias no han sido aceptadas. Por consiguiente, la India no ha tenido otra opción que abstenerse en la votación del párrafo 6 de la parte dispositiva.

51. El Sr. RASHID (Pakistán), en explicación de voto, señala que el apoyo de su país a las salvaguardias del Organismo se evidencia en el cumplimiento de todas sus obligaciones de salvaguardias.

52. El Pakistán considera que la función de las salvaguardias del Organismo es aportar un marco no discriminatorio de cooperación para las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

53. Su país se ha visto obligado a votar por la eliminación del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9/Rev.2 debido a que los patrocinadores no han podido garantizar que el texto sea coherente con el Estatuto, que tiene en cuenta las diferentes obligaciones de salvaguardias de los diversos Estados Miembros. En el párrafo 6 de la parte dispositiva, se insta a todos los Estados a concertar un tipo particular de acuerdo de salvaguardias, cuya conclusión no constituye una obligación jurídica para la totalidad de los Estados Miembros, ya que el Estatuto no prevé un modelo de salvaguardias particular como único marco normativo para las actividades de verificación nuclear del Organismo. El voto del Pakistán refleja su compromiso con la defensa de la letra y el espíritu del Estatuto. El Pakistán seguirá apoyando las actividades de verificación del Organismo que sean coherentes con el Estatuto.

54. El PRESIDENTE da por concluido el examen del párrafo 6 del proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9/Rev.2. Cree entender que la Conferencia está dispuesta a aprobar el proyecto de resolución en su conjunto.

55. Así queda acordado.

56. El PRESIDENTE señala que la Conferencia General ha tratado todos los puntos que se habían remitido a la Comisión Plenaria. Expresa su sincero agradecimiento al Presidente de la Comisión por la habilidad con que ha dirigido las deliberaciones de la Comisión, así como a los dos Vicepresidentes.

28. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2014

57. El PRESIDENTE dice que el documento GC(57)/21/Rev.1 contiene los detalles de las promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2014 que los Estados Miembros habían hecho al Director General hasta las 18.30 horas del 19 de septiembre de 2013. Hasta ese momento, los Estados Miembros habían prometido un total de 10 150 982 euros, o el 14,66 % de la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica para 2014. Desde que el documento fue enviado a imprimir, otros Estados Miembros han comunicado al Director General las siguientes promesas (equivalente en euros): Albania – 6922 euros; la Argentina – 287 962 euros; China – 3 432 014 euros; Filipinas – 102 448 euros; Myanmar – 6922 euros; y Sri Lanka – 16 613 euros. La cantidad total prometida se eleva así a 14 003 863 euros, o el 20,23 % de la cifra objetivo —porcentaje coherente con el porcentaje correspondiente en 2012.

58. Insta a todos los Estados Miembros que todavía no hayan efectuado sus promesas para 2014 a que lo hagan lo antes posible y exhorta a todos los Estados Miembros a que paguen íntegramente la parte que les corresponde de la cifra objetivo a la mayor brevedad.

– Clausura de la reunión

59. El PRESIDENTE dice que a la presente reunión ordinaria de la Conferencia General ha asistido un buen número de representantes de alto nivel de los Estados Miembros, incluidos un vicepresidente y 25 ministros. Durante el debate general, 117 delegados han tomado la palabra.

60. El Sr. BARROS OREIRO (Uruguay) alaba la dedicación e imparcialidad del Presidente.

61. El Embajador Mabhongo ha sido un excelente Presidente; mucho mejor que su predecesor.

62. El PRESIDENTE dice que ha sido para él un honor y un privilegio actuar como Presidente de la Conferencia General durante su quincuagésima séptima reunión ordinaria.

63. Agradece a todos los delegados su cooperación, que ha permitido resolver con éxito varios problemas.

64. En nombre de la Conferencia General, da las gracias al Director General y a su equipo — incluidos intérpretes, traductores, redactores de actas, miembros de la Sección de Servicios de Conferencia, miembros de la Secretaría de los Órganos Rectores, funcionarios encargados de la lista de oradores, impresores y funcionarios encargados del control y la distribución de documentos.

65. En nombre de la Conferencia, da las gracias a las autoridades austríacas y a la ciudad de Viena por su hospitalidad habitual durante la semana.

66. Por último, agradece a la delegación de Sudáfrica el apoyo prestado.

67. De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Conferencia General, el orador invita a la Conferencia a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Todos los presentes se ponen de pie y observan un minuto de silencio.

68. El PRESIDENTE declara clausurada la quincuagésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia General.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.